



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr.
GENERAL

FCCC/CP/2006/2
22 de agosto de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE LAS PARTES
12º período de sesiones
Nairobi, 6 a 17 de noviembre de 2006**

**Tema 2 e) del programa provisional
Cuestiones de organización
Admisión de organizaciones en calidad
de observadores**

Admisión de observadores: organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

Nota de la secretaría

1. La admisión de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observadores en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP) se rige por el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención, en el que, entre otras cosas, se dispone que "todo organismo u órgano, sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, competente en los asuntos abarcados por la Convención y que haya informado a la secretaría de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes como observador, podrá ser admitido en esa calidad, a menos que se oponga un tercio de las Partes presentes".
2. En su primer período de sesiones, la CP convino en que la secretaría invitaría a los futuros períodos de sesiones de la Conferencia y sus órganos subsidiarios a todas las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales admitidas en ese período de sesiones y en períodos de sesiones futuros, salvo si, con arreglo a la Convención y al reglamento que se aplicara, se formulara una objeción respecto de alguna organización (FCCC/CP/1995/7, párr. 22). Por consiguiente, todas las organizaciones que fueron admitidas en los períodos de sesiones precedentes de la CP (con la excepción de las que sólo fueron admitidas para un único período de sesiones) han sido invitadas a asistir al 12º período de sesiones, sin perjuicio de las decisiones que pueda adoptar la CP. El procedimiento para la admisión en el período de sesiones se aplicará sólo a los nuevos solicitantes.
3. La secretaría ha preparado, para su examen por la CP, una lista de las nuevas organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han expresado su deseo de ser admitidas en el 12º período de sesiones de la CP (véase el anexo del presente documento).

4. Al preparar la lista, la secretaría ha tenido debidamente en cuenta lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 7 de la Convención y la práctica establecida de pedir a las organizaciones observadoras que demuestren su condición de entidad sin fines de lucro y/o exenta de impuestos en un Estado Miembro de las Naciones Unidas, de uno de sus organismos especializados o del Organismo Internacional de Energía Atómica, o en un Estado Parte en la Corte Internacional de Justicia.
5. Los miembros de la Mesa de la CP han recibido la lista de nuevos solicitantes y no han formulado ninguna objeción con respecto a las organizaciones que figuran en ella. Esas organizaciones han sido informadas de su admisión provisional, quedando entendido que sólo la CP está investida de autoridad para la admisión definitiva de observadores.
6. Se invita a la Conferencia de las Partes a que, en su primera sesión, conceda la condición de observadores a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que figuran en el anexo.
7. Las Partes en la Convención que son también Partes en el Protocolo de Kyoto recordarán que en la decisión 36/CMP.1, párrafo 2 c), se dispone, con respecto a los artículos 6 y 7 del proyecto de reglamento que se aplica, que:
 - a) Las organizaciones que hayan sido admitidas en calidad de observadores a los anteriores períodos de sesiones de la CP serán admitidas al primer período de sesiones de la CP/RP;
 - b) Se aplicará un solo procedimiento para la admisión de organizaciones observadoras a los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP y las decisiones sobre la admisión de organizaciones observadoras serán adoptadas por la CP.

Annex

List of new applicant organizations for admission as observers at the twelfth session of the Conference of the Parties

I. Intergovernmental organizations

1. Nordic Environment Finance Corporation (NEFCO), Helsinki, Finland

II. Non-governmental organizations

1. AHEAD Energy Corporation (AHEAD), Rochester, New York, United States of America
2. Borneo Tropical Rainforest Foundation (BTRF), Geneva, Switzerland
3. Business Council for Sustainable Development Malaysia (BCSDM), Kuala Lumpur, Malaysia
4. Canadian Environmental Markets Association (CEMA), Toronto, Canada
5. Carbon Capture and Storage Association (CCSA), London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
6. Chartered Institution of Water and Environmental Management (CIWEM), London, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
7. Clean Energy and Safe Environment Initiative (CEASEI), Abuja, Nigeria
8. Climate Institute (Australia) {Climate Institute (Australia) Limited}, Sydney, Australia
9. Confederación de organizaciones campesinas e indígenas de la región amazónica ecuatoriana {Corporación de organizaciones campesinas e indígenas de la región amazónica ecuatoriana} (COCARAE), Quito, Ecuador
10. Energy Supply Association of Australia (esaa), Melbourne, Australia
11. Environmental Protection and Conservation Organisation (EPCO), Grand Gaube, Mauritius
12. Fundación de iniciativas de cambio climático (Fundación MDL), Tegucigalpa, Honduras
13. Global Forest Coalition {Stichting Global Forest Coalition} (GFC), Amsterdam, The Netherlands
14. Global Public Policy Institute (GPPi), Bünde, Niedersachsen, Germany
15. Greenspirit International Foundation, Vancouver, British Columbia, Canada
16. Hobart and William Smith Colleges – Finger Lakes Institute, Geneva, New York, United States of America
17. Institute for Environmental Security (IES), The Hague, The Netherlands
18. International Federation of Organic Agricultural Movements (IFOAM), Bonn, Germany
19. M.S. Swaminathan Research Foundation (MSSRF), Chennai, Madras, India
20. Overseas Environmental Cooperation Center (OECC), Tokyo, Japan
21. Pennsylvania State University – The Alliance for Earth Sciences, Engineering and Development in Africa (PennState University), Pennsylvania, United States of America

22. Practical Action {Intermediate Technology Development Group Ltd.}, Bourton-on-Dunsmore, Rugby, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
23. SNV Netherlands Development Organisation {Stichting SNV Nederlandse Ontwikkelingsorganisatie} (SNV), The Hague, The Netherlands
24. SustainUS, New York, New York, United States of America
25. TEARFUND, Teddington, Middlesex, United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
26. Tropical Forest Group (TFG), Santa Barbara, California, United States of America
27. University of Potsdam, Potsdam, Germany
28. University of Tokyo (IR3S), Tokyo, Japan
29. Wildlife Conservation Society (WCS), Bronx, New York, United States of America
